

BASES Y CONVOCATORIA DE BECAS UCAV 2019 EN COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA, CONFAE

ANTECEDENTES

Con el fin de facilitar a los habitantes del medio rural abulense la realización de estudios en la provincia y promover la creación de empleo y la generación de empresas en la provincia, la Universidad Católica, en colaboración con la Diputación de Ávila y CONFAE, convoca unas ayudas que supondrán la financiación de una parte del coste de la matrícula del Máster en Emprendimiento y Liderazgo impartido por la Universidad Católica de Ávila, directamente relacionado con el emprendimiento y mejora de la competitividad de las empresas en el medio rural.

CONVOCATORIA

Se convocan 2 becas por cada una de las cinco comarcas de la provincia de Ávila, consistentes en la reducción del 50% del coste de la matrícula del citado Máster de la Universidad Católica de Ávila. El Máster se imparte en la modalidad online y consta de 9 asignaturas más un Trabajo Fin de Máster y un año de duración.

La Universidad Católica se reserva el poder dejar desierta alguna de las 10 becas ofertadas en total para toda la provincia, si así lo considera oportuno.

BASES REGULADORAS

En el caso de existir más de un solicitante por comarca, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

1. Descripción del estado o la idea de negocio, definiendo campo de actuación, potencial crecimiento, potencial de contratación, impacto en el ámbito rural) y criterios de valoración de proyectos (máximo 10 puntos).
2. Estado actual del proyecto de negocio (máximo 4 puntos).
3. Potenciabilidad de impacto económico en su entorno de influencia (máximo 3 puntos).

4. Potenciabilidad de creación de empleo (máximo 3 puntos).

La pertenencia a uno de los municipios de la provincia de Ávila deberá justificarse mediante certificado de empadronamiento municipal.

En cada solicitud el interesado debe incluir nombre, apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono. En dicha presentación, de no más de dos hojas, se deberá explicar el estado de desarrollo del proyecto –identificando claramente si se trata de una idea ya constituida en el ámbito empresarial- y especificar la situación existente en cada una de las bases reguladoras

Con el fin de realizar la selección de los proyectos becados, se crea un Comité de Valoración en la que participarán con voz y voto los siguientes: 1 representante de la UCAV, que además ostentará la Presidencia de dicho Comité, 1 representante de la Diputación de Ávila, y 1 representante de Confafae.

La Presentación de las solicitudes podrá realizarse en el registro de los propios ayuntamientos o en el registro de la sede de la Diputación Provincial, sita en la Plaza de la Diputación s/n 05001. Ávila, dirigidas a la UCAV y en el asunto indicando SOLICITUD BECA FORMACION 2019

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 31 de diciembre de 2019, y la formación comenzará a partir del 1 de febrero de 2020.

ANEXO

Modelo de solicitud

Nombre
Apellidos
Dirección
Correo electrónico
Teléfono

Presentación (máximo 4.000 caracteres) descriptiva del estado de desarrollo del proyecto –identificando claramente si se trata de una idea ya constituida en el ámbito empresarial- y explicación de cumplimiento de cada uno de los cuatro requisitos de las bases reguladoras.